

COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2013

COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2013

1. NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, SERVIVOLQUETAS S.A. me designó Comisaria por el ejercicio económico 2013.

En observancia a mi función, presento a los Accionistas de SERVIVOLQUETAS S.A., el informe correspondiente al período económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE SERVIVOLQUETAS, S.A.

Conforme lo requiere el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías - Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992-, a continuación presento el Informe por el año 2013:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2013, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

B. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

Considero, con base en los resultados de la revisión efectuada, que la administración de SERVIVOLQUETAS S.A. ha aplicado adecuados procedimientos de control interno en el año 2013, lo cual contribuye al manejo eficiente de sus recursos.

C. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el estado de situación financiera clasificado de SERVIVOLQUETAS S.A. al 31 de diciembre de 2013, el correspondiente Estado de Resultados Integrales por Función por el año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SERVIVOLQUETAS S.A., de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente informo que, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad de los Administradores de SERVIVOLQUETAS S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

- D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

- D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances de comprobación.

SERVIVOLQUETAS S.A. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.

- D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

SERVIVOLQUETAS S.A. presentó trimestralmente la información de caja y cartera y pudo ser examinada.

D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se dé el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera el caso.

No aplicó en el ejercicio 2013.

D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2013.

D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

D.8. Pedir informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2013 no existió fundamento para tal propuesta.

D.10. Presentar a la Junta, las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2013.

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento,

3. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE SERVIVOLQUETAS S.A. Y SU SITUACION PATRIMONIAL.

1. Durante el período Enero 1 - Diciembre 31, 2013 la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A., continuó con la realización de actividades económicas relacionadas con el giro del negocio, esto es la realización de transporte terrestre en la modalidad de carga pesada a nivel nacional.

2. Al 31 de diciembre de 2013, el Patrimonio Neto de SERVIVOLQUETAS S.A. se presenta por un monto de US\$8.080.80, dentro del cual se encuentra un Aporte de los Accionistas para Futuras Capitalizaciones por US\$2.000.00, que se requeriría que en el año 2014 sea regularizada esta capitalización para que se dé un mayor fortalecimiento patrimonial que respalde la operatividad de la compañía en el mediano y largo plazo.

Atentamente,



Eleni Jiménez V.

COMISARIA

Quito D.M., Marzo 26 de 2014